

Circular 6 / Temporada 2020:

FORMACIÓN DE ENTRENADORES Y MONITORES

El Club Pamplona Atlético quiere apostar por la formación de sus monitores y entrenadores, y es por ello que, a pesar de los avatares económicos que nos está produciendo la situación derivada de la COVID-19, se busca realizar un esfuerzo en este sentido.

La Federación Navarra de Atletismo convocó, junto con la Escuela Navarra para el Deporte y la Fundación Miguel Indurán, unos cursos de Técnico Deportivo en Atletismo de Ciclo Inicial (TDA1) para la temporada 19/20, siendo que 5 monitores del club los han desarrollado.

Para esta temporada 20/21 se convoca el mismo módulo de TDA1, pero también el de Ciclo Final (TDA2). Es por ello que el Club desea incentivar a todos sus monitores a que realicen estas formaciones, y lo hace de la siguiente manera:

- Destinando una partida presupuestaria de 1.500 € para los cursos ya realizados de TDA1 en la temporada 19/20. Para ello, los monitores que la hubiesen completado, deberán presentar el título obtenido, y el club les dará la ayuda económica correspondiente. Al tratarse de 5 monitores, la ayuda se repartirá a razón de 300,- € por cada monitor titulado.
- Destinando una partida de 3.000,- € para los cursos de la próxima temporada. A aquellos monitores que se apunten y completen el módulo formativo TDA1, se les compensará con 300,- € a cada uno al finalizar el curso y presentar la titulación. A aquellos que se apunten al TDA2, por ser éste económicamente más costoso, se les compensará con 500,- €, otorgando 200 € al momento de la inscripción (previa presentación del justificante de pago) y los 300 € restantes al finalizar el curso y presentar el título habilitante.

En el caso de que para esta próxima temporada se apuntase un gran número de monitores a uno u otro curso, el Club podrá estudiar la ampliación de la partida asignada en función de su realidad financiera. En caso de no poder hacerlo, la ayuda se repartirá de manera proporcional. Asimismo, se podrán valorar otras propuestas formativas a petición de los monitores y entrenadores, quedando a criterio del Club el destino de estos recursos siempre que queden dentro de la partida establecida para la temporada 20/21.

Como única condición, el Club solicita a los monitores que hubieran percibido estas ayudas, el permanecer vinculados a esta institución durante un período mínimo de 2 años. En caso de que el monitor o monitora no pudiera cumplirla, deberá devolver el importe aportado por el Club a razón del 100% el primer año, o el 50% en el segundo año. A partir del tercer año quedaría eximido de toda obligación.

GRUPOMPLEO PAMPLONA AT